



**ACUERDO N° 401**  
(Extensión de la Maestría en Economía a la Seccional de Cali)

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**

**CONSIDERANDO:**

- 1° Que la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas ha preparado un proyecto de extensión del Programa de Maestría en Economía a la Seccional de Cali.
- 2° Que este proyecto, después de haber recibido aprobación en el Consejo de la Facultad y en el Consejo Académico, fue presentado en la reunión de hoy a la consideración de este Consejo, cumpliendo así el proceso que exigen los Estatutos de la Universidad.
- 3° Que de conformidad con el numeral 111, h) de los Estatutos es función del Consejo Directivo “Para la Sede Central de la Universidad..... decidir sobre extensiones”.

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Autorizar la extensión a la Seccional de Cali del Programa de Maestría en Economía adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – El Rector de la Universidad, en su condición de Representante Legal de la misma, presentará al Ministerio de Educación Nacional la información sobre esta extensión para obtener el Registro Calificado.

Dado en Bogotá, D.C., el 16 de Noviembre de 2005.

**GERARDO REMOLINA VARGAS, S.J.**  
Presidente del Consejo Directivo

**JAIME BERNAL E., S. J.**  
Secretario